SEGUIMIENTO DE POBLACIONES Y ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE TÁXONES DE FLORA VASCULAR CATALOGADOS EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA. TEMPORADA 2026-2029.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- INTRODUCCIÓN

Actualmente en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas están incluidos un total de 202 táxones y 4 poblaciones de flora vascular (ORDEN de 10 de enero de 2011, de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca y ORDEN de 18 de junio de 2013, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial). En total son 119 las especies y subespecies de flora amenazada que tienen citada alguna población dentro de los límites del Territorio Histórico de Bizkaia.

Destacan por su grado de amenaza las incluidas en la categoría "En Peligro de Extinción" con 23 táxones: *Matricaria maritima*, *Eriophorum vaginatum*, *Genista legionensis*, *Carex rostrata*, *Cirsium heterophyllum*, *Daphne cneorum*, *Epipactis phyllanthes*, *Juncus trifidus*, *Menyanthes trifoliata*, *Meum athamanticum*, *Nigritella gabasiana*, *Olea europaea oleaster*, *Prunus lusitanica*, *Sorbus hybrida*, *Diphasiastrum alpinum*, *Ranunculus amplexicaulis*, *Apium graveolens butronensis*, *Barlia robertiana*, *Culcita macrocarpa*, *Chamaesyce peplis*, *Drosera intermedia*, *Prunus padus* y *Zostera noltii*. A estas hay que sumar otra (*Glaucium flavum*), que se consideraba extinta regional, aunque se localizó en 2014 en la costa.

La única manera de poder observar la evolución de las poblaciones de las especies vegetales amenazadas es el establecimiento de un programa de seguimiento, que permita evaluar con tomas de datos periódicas la situación de cada una de ellas.

Detectar y describir los cambios en el número de poblaciones, individuos, o su estructura, permitirá así investigar las razones que los dirigen, y diseñar las medidas de gestión más adecuadas para evitar su extinción. La biología de las diferentes especies, su ubicación y número de localidades y -como factor más importante- su grado de amenaza, determinan la urgencia del seguimiento de cada una de las especies.

De este modo, en 2007 se comenzó con el plan de seguimiento de cuatro de las especies más amenazadas, y posteriormente se han ido añadiendo a estos seguimientos otros táxones de las dos categorías con mayor grado de amenaza: en peligro de extinción y vulnerables. Por otra parte, existen una serie de especies de las que es necesario recabar información para tener datos de su situación actual en este territorio histórico, ya que en muchos casos lo único que se tiene es su distribución general, sin saber nada sobre su censo, dinámica poblacional y/o amenazas directas.

2.- OBJETO DEL TRABAJO

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 2DGY-BYMU-L36I-IY05
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, lo que se pretende para los años 2026 a 2029 es el seguimiento y estudio de las poblaciones de táxones catalogados como extinto regional, en peligro de extinción y vulnerables y el análisis de la situación y búsqueda de poblaciones, de otras especies catalogadas como raras y de interés especial.

Las necesidades administrativas que se pretenden satisfacer mediante el contrato son el cumplimiento de las obligaciones relativas a la conservación de las especies de flora y fauna silvestre contenidas en la DIRECTIVA 2009/147/CE relativa a la conservación de las aves silvestres, en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, y en la Ley 9/2021, de 25 de noviembre, de conservación del patrimonio natural de Euskadi.

3.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

Se describen a continuación las actuaciones previstas para 2026, 2027, 2028 y 2029:

TAXON	CATÁLOGO VASCO	ACTUACIÓN	2026	2027	2028	2029
Barlia robertiana	En Peligro de Extinción	Seguimiento y estudio	X	X	X	X
Drosera intermedia	En Peligro de Extinción	Seguimiento y estudio	X	X	X	X
Epipactis palustris	Vulnerable	Seguimiento y estudio	X	X	X	X
Eriophorum vaginatum	En Peligro de Extinción	Seguimiento y estudio	X	X	X	X
Genista legionensis	En Peligro de Extinción	Seguimiento y estudio	X	X	X	X
Glaucium flavum	Extinto Regional	Seguimiento y estudio	X	X	X	X
Narcissus triandrus	Vulnerable	Seguimiento y estudio	X	X	X	X
Orchis italica	Vulnerable	Seguimiento	X	X	X	X
Pentaglottis sempervirens	Vulnerable	Seguimiento y estudio	X	X	X	X
Soldanella villosa	Vulnerable	Seguimiento y estudio	X	X	X	X
Spiranthes aestivalis	Vulnerable	Seguimiento y estudio	X	X	X	X
Iris latifolia	Vulnerable	Seguimiento	X			
Lavatera arborea	Vulnerable	Análisis de la situación	X			
Primula integrifolia	Vulnerable	Seguimiento	X			
Rumex aquitanicus	Vulnerable	Seguimiento	X			
Trollius europaeus	Vulnerable	Seguimiento	X			
Cochlearia danica	Rara	Análisis de la situación	X			

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 2DGY-BYMU-L36I-IY05
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Culcita macrocarpa	En Peligro de Extinción	Seguimiento y estudio		X		
Cistus psilosepalus	Vulnerable	Seguimiento		X		
Hymenophyllum tunbrigense	Vulnerable	Seguimiento		X		
Leontodon pyrenaicus	Vulnerable	Seguimiento		X		
Pedicularis tuberosa	Vulnerable	Seguimiento		X		
Teucrium botrys	Vulnerable	Seguimiento		X		
Tofieldia calyculata	Vulnerable	Seguimiento y búsqueda		X		
Antirrhinum braun-blanquetii	Rara	Seguimiento		X		
Botrychium lunaria	Rara	Seguimiento		X		
Pedicularis foliosa	Rara	Análisis de la situación		X		
Pulsatilla alpina cantabrica	Rara	Análisis de la situación		X		
Stachys palustris	Rara	Búsqueda		X		
Menyanthes trifoliata	En Peligro de Extinción	Seguimiento y estudio			X	
Dryopteris submontana	Vulnerable	Seguimiento			X	
Carlina acaulis caulescens	Rara	Análisis de la situación		X		
Ornithogalum narbonense	De interés especial	Seguimiento			X	
Woodwardia radicans	Vulnerable	Análisis de la situación			X	X
Armeria pubinervis	Rara	Análisis de la situación				X
Sempervivum vicentei	Rara	Seguimiento				X

Para cada uno de los taxones, la propuesta determinará el alcance de las actuaciones, que se definirán dependiendo del grado de conocimiento de la especie, el estado de las poblaciones, el hábitat que ocupan y las presiones que sufren.

Para la actuación de seguimiento y estudio se llevarán a cabo las siguientes tareas:

- Realización de censos. Tendencia poblacional.
- Estimación de la producción de flores y frutos y valoración del grado de regeneración poblacional
- Detección de interacciones con otras especies vegetales.
- Propuestas de mejora de la población, posibilidad de trasplantes, vigilancia de las amenazas, vallados de protección y su seguimiento.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 2DGY-BYMU-L36I-IY05
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

- Posibilidad de llevar a cabo cultivos in vitro; recogida de germoplasma

Las actuaciones de búsqueda se refieren a la detección de nuevos ejemplares, núcleos o poblaciones de las especies referidas en el T.H. de Bizkaia.

El análisis de la situación incluye el censo de las poblaciones conocidas en el T.H. de Bizkaia.

En cuanto al seguimiento, este se refiere al seguimiento de las poblaciones conocidas en el T.H. de Bizkaia, describiendo, si es preciso, la estructura de estas.

La empresa adjudicataria deberá en su propuesta indicar las tareas pertinentes para cada uno de los taxones.

Otros contenidos del contrato:

Asistencia técnica a las reuniones que se convoquen desde la Dirección de Medio Ambiente del Departamento de Medio Natural y Agricultura, incluyendo la elaboración de informes parciales a petición de ésta.

4.- PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Cada uno de los informes constará de un índice, una memoria con un epígrafe por cada especie donde se insertarán los planos, gráficas y tablas más representativas.

Los informes provisionales, a redactar una vez terminado el periodo vegetativo, se entregarán en formato digital, bien en CD Rom, lápiz óptico o bien como archivo electrónico recibido en el Servicio de Patrimonio Natural a través del correo electrónico.

Se presentará un informe por cada año, el cuarto de ellos será recopilatorio de los cuatro años. Para cada uno de los informes se entregarán 2 ejemplares en papel y uno en formato digital (CD Rom) con el contenido íntegro de estudio. Este CD Rom incluirá la representación cartográfica de las ubicaciones de las especies objeto de seguimiento en formato .shp, compatible con un Sistema de Información Geográfica (SIG) de software libre. El sistema de referencia geodésico a usar será ETRS 89.

5.- PERSPECTIVA DE GÉNERO

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Foral 4/2018, de 20 de junio, para la igualdad de Mujeres y Hombres, la persona y/o entidad contratista o subcontratista realizará a la fecha fin del plazo de ejecución del contrato, una Memoria sobre el impacto de genero de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias y del personal prestador del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

.

Sin./Fdo.: XABIER ARANA EIGUREN - 2025-04-08
NATURA ONDAREA ZAINTZEKO ZERBITZUKO BURUA
JEFE/A SERVICIO DE PATRIMONIO NATURAL

Sin./Fdo.: ALEJANDRO GUILLERMO PELAEZ ASTORQUIA - 2025-04-29
INGURUMENEKO ZUZENDARITZA NAGUSIA-REN ZUZENDARI NAGUSIA
DIRECTOR/A GENERAL DE DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 2DGY-BYMU-L36I-IY05
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus